



AÑO XXXVI

EL ECO DE CARTAGENA

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM. 10385

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11 25 id.—La suscripción se contará desde 1.º 16 de cada mes.—La correspondencia a la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

SABADO 4 DE ABRIL DE 1896

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Correspondentes en París, A. Lorette, rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NUM. 1 (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Pesetas 12.000.000
Primas y reservas.	48.598.510
TOTAL.	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 50.159.691,43.

Subdirección en Cartagena: Sra. Viuda de Soro y C. Plaza de los Caballos núm. 15

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Para las minas, las fundiciones, obras públicas y para la agricultura.

Arados de doble vertedera, Bombas de gran rendimiento, Máquinas para panaderos, Horas especiales.

Especialidad en calderas y máquinas de vapor, cables de abacá y metálicos, vía férrea con sus wagonetas, plataformas y demás accesorios, correas, etcétera, etcétera.

Básculas y Cajas para caudales.

Excellentes referencias sobre la bondad de nuestros artículos.

CAMILLO PEREZ LURBE

12. CASTELLINI 12.

RESURREXIT
DOMINUS.

La Iglesia Católica, tierna esposa de Jesucristo y amparo amoroso del Cristianismo, que ha hecho oír sus clamores y gemidos por espacio de más de cuarenta días, interesando a todos los fieles para que le acompañasen en sus sentimientos de dolorosa amargura, habiendo regado con sus lágrimas el Sepulcro del Redentor, al anuncio de su gloriosa resurrección, y saliendo de aquel estado de abatimiento, resucita también con Jesús a una nueva vida, vistiéndose hoy de todas sus galas y adornándose con sus más ricas joyas. El espíritu de penitencia le había impedido el cantar la *aleluya*; pero hoy todo se cambia. Su alma que había estado oprimida por el peso del dolor exulta hoy a consecuencia del gran alborozo que la domina; su pecho dolorido se dilata con suaves emociones de júbilo; y su corazón palpitante de gozo canta repetidas veces: ¡Jesús ha resucitado! ¡Aleluya! ¡Aleluya!

«Este es el día que el Señor ha hecho grande; alegrémonos y regocijémonos en él.»

RECTIFICACIÓN

En la Correspondencia de España del 31 de Marzo, recibida en esta ciudad, se publica un artículo con el epígrafe de «Separatismo Ortográfico», en

el que refiriéndose a libros impresos en Chile en el presente año, cambian por completo la escritura castellana de como la conocemos, suprimiendo letras de sonidos semejantes y sustituéndolos por una sola que haga aquél oficio, aventajando en ello facilidad de escritura y de pronunciación para entender el idioma.

Sin duda dicho decano de los periódicos de la Corte, se ha olvidado de las controversias suscitadas hace algunos años sobre la pronunciación del lenguaje y del método para que toda persona que aprendiese un idioma, lo pronunciase igual manera y con sonido a sonido las respectivas sílabas.

Esta felicísima idea tuvo origen al celebrarse el concilio Ecuménico último de Pío IX, en el cual, habiéndose el latín por prescripción rigurosa, los obispos de unas a otras naciones no pudieron entenderse por defectos de pronunciación, lo que motivó posteriormente el *Arte fonético* del latín, que se hizo extensivo después al francés y aleman y en estos últimos años, ha llegado a España, dedicándose a su enseñanza con gran asiduidad y competencia don Fernando Araújo, a cuyo publicista madrileño le encargaron los Chilenos que escribiese la regularización gramatical castellana de tal arte y que ya imprimen con gran adelanto los Otiliano y Tony en breve deberá publicar dicho profesor, en notable diccionario etimológico muy completo, con la pronunciación fonética.

LOS YANKEES
y el derecho internacional

El derecho internacional y las leyes de guerra tienen para los hombres de los Estados Unidos un carácter peculiar: el primero está comprendido en la doctrina de Monroe, que a decir verdad no es de este afamado presidente, sino de su secretario de Estado J. Quincy Adams, y tiene la particularidad de ser como las célebres contestaciones del Oráculo de Delfos; se adapta a todos los gustos y se aplican dentro de ella todas las antítesis. Las segundas, a juzgar por la práctica en los ojos de los historiadores que viene la gran República, son una cadena no interrumpida de violación a los derechos y sentimientos de humanidad.

Monroe declara substanceamente que el territorio americano no debe ser ob-

jetivo de futuras colonizaciones por parte de Europa, pero que los Estados Unidos respetan las posesiones de todas las naciones amigas, teniendo que observar en todas las cuestiones que se suscitaran entre las colonias y la metrópoli la más absoluta neutralidad. «No obstante tratándose de gobiernos que han declarado y mantenido su independencia, lo cual está conforme con el espíritu de la Unión, no podríamos menos de considerar como tendencia hostil hacia la República, toda intervención que tuviese por objeto la opresión de aquél.»

Precisa saber qué entienden los yankees por «gobiernos que han declarado y mantenido su independencia», la nación de Monroe parece referirse a las repúblicas entonces reconocidas de Sud-América, pero Sherman, Morgan, Mills y demás defensores de los incendiarios de Cuba, creen que en lo suficiente que una gavilla de bandidos se insurreccione y nombrase su gobierno para merecer la protección de la República, y considerar como tendencia hostil a la misma, toda intervención que trate de oprimir el espíritu de independencia.

No es la primera vez que los yankees opinan de este modo su derecho internacional. En 1813 poseía España en el límite de la Georgia, y un tal Monseigneur Gregor, yankee él, puso a la cabeza de un bando de asesinos, escabozos, desterrados y contrabandistas, proclamando la independencia de la Isla. En virtud de esto y considerando el Congreso Americano que a España no le era posible mantener su autoridad, en primavera de Enero de 1818 resolvió la ocupación del país, el que conquistado por el comodoro Henry fue anexionado a la Unión.

En 1793 se poseionó España de la Florida, en virtud del derecho que se le reconoció en el tratado de Versalles de 1783. A principios de nuestro siglo el movimiento insurgente de las Américas latinas, llegó a las factorías de la Florida, las que se rebasaron al grito de independencia. Vecinos de estos filibusteros eran los indios Seminola, los que ocupaban una suja de terreno al norte de la Georgia. El presidente Monroe en 1817, aplicando el principio del proteccionismo de la República sobre un país levantado en armas contra España, ordenó a los generales Gaines y Jackson que se apoderaran de la Florida, Bayan cas fue bombardeado el 27 de Mayo y San Agustín el 1.º de Agosto, habiendo tenido que refugiarse en la Habana las autoridades españolas. Es cierto que el gobierno yankee declaró no ser su objeto apropiarse del territorio, pero no lo es menos que poseían de él jamás lo devolvieron a España, y nos obligaron a un convenio tan vergonzoso como leonino, pues los cinco millones de duros que habían de dar a España por la cesión de un territorio que ya tenían no fueron satisfechos bajo el pretexto de que debíamos ciertas indemnizaciones al comercio americano.

Texas era un pequeño estado de la confederación mexicana, parte del antiguo viz reino; por espíritu político más bien que el de independencia, se separó de México formando una microscópica república. Para explotar las ricas minas del país establecieron en el variadas compañías yankees, las que comprado a peso de oro la voluntad llegaron a conseguir del Congreso que pidiera la anexión del territorio a los Estados Unidos.

Esto es lo que buscaban los yankees para dar ocasión a una guerra con Méjico que jamás había querido reconocer la secesión de Texas, y aprovechar como botín de la guerra la riquísima cañona impresa de la California del Sur.

Monroe declara substanceamente que el territorio americano no debe ser ob-

CORREOS

A continuación publicamos el siguiente estado, por creerlo de interés para el público:

CORREO PARA LAS ISLAS BALEARES

Salida de Madrid, todos los días. Barcelona para Palma, martes y viernes.

CORREO PARA CANARIAS

Salidas de Madrid el 1., 16 y 28 de cada mes, y con los correos a Buenos Aires por vía española. De Cádiz dos días después.

CORREO PARA FERNANDO POO

Las mañanas de Canarias y además de Madrid los días 28 de Marzo, Junio y Septiembre, y de Cádiz dos días mas tarde.

Por vía inglesa el 3., 18 y 30 de cada mes.

CORREO PARA MARRUECOS

La correspondencia debe franquearse con sellos españoles y con arreglo a la tarifa especial.

Hay establecidas estafetas en Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mogador, Safi y Marruecos.

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

De Madrid todos los lunes, miércoles y sábados.

CORREO PARA CEUTA

Salida de Algeciras, todos los días.

Salida de Málaga, el 8 de cada mes.

CORREO PARA LOS PRESIDIOS DEL NORTE DE ÁFRICA

De Madrid, todos los días.

Salidas de Málaga, los martes, regresando los sábados y el 8 de cada mes.

CORREO PARA CUBA Y PUERTO RICO

Cuba.—Vía española: de Madrid el 8., 19., 28 y 29 de cada mes; el 10. y 30. de Cádiz; 21 de la Coruña, y el 25 de Vigo.

Vía francesa.—Los 20 de Madrid y el 23 de Santander.

Vía New York.—Salida de Madrid todos los lunes, miércoles, jueves y sábados.

Puerto Rico.—Con correos de Cuba del 8 y 18, y además el 17 de Madrid, por vía francesa.

CORREO PARA FILIPINAS

Durante el actual mes de Abril saldrá el correo los siguientes días:

De Madrid los días 9., 16., y 23. y 30.

De Barcelona el 25.

De Málaga el 12.

De Brindisi el 5. y 19.

Ultramar.—Dolores de la Rosa y Rosa, de estado viuda, condonada por patricidio y asesinato, cometido en la persona de Diego Joaquín Travieso, esposo de la reo, en la Habana, el 28 de Octubre de 1893.

Guerra.—Rufo Agustín Cruz, guardia civil, por asesinato en la persona del indígena de Filipinas Mariano Arganza.

VARIEDADES

CHARADA

Tú me dices que es tres cuarta la sirvienta todo Diego, y yo te digo que un segunda tercia cuarta con el tiempo y verás que la dos cuarta habrá echado mucho pelo.

ACROSTICO

Soy un per mal definido, del vulgo, mas no del sabio; a ninguno causa agravo; para la sombra ha nacido.

El chiquete empedrado me persigue y me astormanta; diez letras mi nombre obstante, y entre ellas no hay dos iguales;

lectores, clara es la oporta.

(Soluciones al número anterior.)

A la charada: Horchata.

Al jeroglífico: María al pie de la cruz.

Al acróstico: COBOS

CRESO

ARCOS

BUQUE

DEUDA

ALERO

CARTA

Local y Provincial

Las procesiones de Semana Santa en la vecina ciudad de La Unión, han resultado muy lucidas, y a ellas ha asistido un contingente muy respectable de esta ciudad.

Los industriales de aquella ciudad, son los que allí promueven es festa religiosa, por los beneficios que les reporta.

En Cartagena mientras los llamados a contribuir para la celebración de las procesiones, no varían de pensamiento, hay que renunciar por completo a la celebración de esas fiestas, pues no es justo, que aquellas que obtienen grandes beneficios con la celebración de esas fiestas, contribuyan con exigüas cantidades para la realización de las mismas.

La dirección general del Tesoro ha dispuesto se verifique un sorteo extraordinario de la Lotería para el día 10 de Abril, constando totalmente de 12000 billetes al precio de 150 pesetas, y 150 el décimo.

Los premios serán: Uno de 200000 pesos de oro de 140000, otro de 65000, quinto de 7007, 582, de 1200, dos aproximaciones de 3000, pesetas cada una para el número anterior y posterior al del premio mayor, dos idem de 2000 para el segundo y dos idem de 1200 para el tercero.

Félix Díaz Casas, condenado por la Audiencia de Toledo por delito de asesinato.

El debut de la compañía de Pepe Riquelme, anunciado para esta noche en el

Teatro de la Zarzuela, se celebra hoy jueves 4.

El debut de la compañía de Pepe Riquelme, anunciado para esta noche en el

Teatro de la Zarzuela, se celebra hoy jueves 4.